

CARTAS

REGULACIÓN Y CONSUMIDORES

SEÑOR DIRECTOR:

La discusión sobre los PMGD no puede resolverse por la fuerza del lobby ni por la capacidad de presión de los actores interesados. Cuando una regulación incide en los costos del sistema eléctrico, también afecta a los consumidores.

Por eso, más que tomar partido por un gremio u otro, corresponde exigir que la decisión pública se funde en antecedentes técnicos, transparencia y resguardo del interés general. Si existen distorsiones regulatorias que generan costos sistémicos, deben corregirse. Y si hay cambios normativos en curso, estos deben evaluarse por sus efectos reales en competencia, seguridad del sistema, precios y usuarios finales.

Chile necesita reglas claras, estables y técnicamente justificadas. Pero estabilidad regulatoria no puede significar mantener beneficios injustificados, ni certeza jurídica puede confundirse con inmunidad frente a correcciones necesarias.

La autoridad debe decidir sin presiones indebidas, explicando públicamente las razones de su decisión y considerando especialmente el impacto que estas reglas tienen sobre los consumidores.

Stefan Larenas

Organización de Consumidores y Usuarios de Chile

LA CRISIS ENTRA POR LA PUERTA PRINCIPAL

SEÑOR DIRECTOR:

Una directora de escuela en el norte de Chile llegó un miércoles cualquiera a su colegio y encontró doce patrullas afuera. Un operativo policial estaba en curso a metros de la entrada. A ella nadie le había avisado. Adentro, trescientos niños esperando entrar a clases.

Lo que vivió ese día no es excepción. Cada vez más colegios chilenos se ven obligados a responder a una violencia que no generaron y para la que la escuela hoy no tiene herramientas.

En 2019 ingresaron 9 armas blancas a colegios chilenos. En 2024 fueron 219. Veinticuatro veces

más en cinco años. Esa curva no se generó en la escuela, llegó a su puerta.

La Ley 21.809 le pide a cada colegio un Plan de Gestión de Convivencia para abordar el *bullying*, el acoso digital y los conflictos internos. Es un avance. Pero no dice nada sobre qué hacer cuando la convivencia que se rompió afuera entra por la puerta principal sin avisar.

No hace falta una ley nueva. Hace falta que la próxima directora que vea patrullas afuera tenga un protocolo a la mano. Que su equipo sepa qué hacer entre la primera patrulla y el primer niño que entra. Que ninguna escuela enfrente sola lo que viene de afuera.

Hace décadas que sabemos lo que funciona en otros países. Urge dejar de reinventar la rueda y usar lo que la evidencia de años ha mostrado resultados.

Mientras tanto, la escuela va a seguir cargando con una crisis que no es solo suya y para la cual no está preparada.

Francisca Sáez Puentes

Directora ejecutiva Fundación Eventuras

VISITA DE TRUMP A CHINA

SEÑOR DIRECTOR:

La visita de Trump a China ocurrió después de 8 años y el contexto es diferente. Esta realidad tiene como ingredientes los conflictos bélicos en desarrollo, como también la llamada guerra arancelaria que tiene su origen en las medidas adoptadas por el propio líder de EE.UU.

La presencia de Trump en la potencia asiática no se produjo en el mejor momento para él. Su imagen sufre deterioro a causa de las acciones que ha impulsado de forma nacional e internacional. Particular dimensión ha adquirido, el involucramiento directo en las acciones de guerra en Irán junto a Israel. De tal forma, debe admitir que se encuentra en la necesidad de mostrar algún resultado tangible, más teniendo a la vista las elecciones de medio término.

Este contexto estuvo presente en la agenda con el líder chino Xi Jinping, quien tiene sus propias urgencias y necesidades. La situación de la guerra en Irán y los efectos del cierre del estrecho de Ormuz, ha formado parte del diálogo y es un tema de in-